Que se pide se an hallado Capazes, á Lucas Roman hijo del mismo, Miguel Ruiz hijo de Juan, Antonio Marco hijo del mismo, á Juan Jorres hijo de Joseph. á Joseph Carpena hijo de Antonio, Joseph Candela hijo de Miguel, Manchon, y á Joseph Martz. hijo de Bartholome, y estando Al Tiempo Tan adelantado, y Tan previas, y Hechas Las Ordenes del R.l Senbido paraque en Nada se Retarde, ni por la falta de Medio conque la Villa se halla para Suplir Los Gastos, como para remitir dhos. Soldados Sentenciados en la Ciud de Murcia, como en la Mandado, aque se añade allarse La Villa Con Un Ll.no Alcalde que la asista, y Con Cuydado Cortar por que Sanifaga La Mitad de la Imposic del Valor delos Arbitrios Pues Reziénes echaño pasados de Mill Seiscientos quarenta y dos, por auerse Sembrado La Mayor Parte dellos en las Siguientes Primeras, Sin embargo de estar Consignados perpetuamente paraelos Salarios delos Corregidor y Alcalde Mayor, á Cuia distinc no Alcanzan y de que Como Alimentos Los tienen ya Consumidos dhos Sres. Lo pone Todo En Consideracion dela Villa paraque a Cuydo y por los medios mas eficazes se Siga dicho y se haga en Todo el R.l Senbido: y Tanbien Suplican Mrd. se le aga Punto Luego de ser Arbitrio Que Anda mente a